



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 29 de noviembre de 2022

ORDEN No.:
OC/302/2022

REFERENCIA:

"Suministro e instalación de puerta de vidrio en la Ludoteca del Parque Infantil de Diversiones"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

Noé Augusto Quintanilla Flores

[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30110000	54111	1	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DOBLE ACCIÓN DE 2 HOJAS CON VENTANA FIJA, PERFILERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR BLANCO, VIDRIO CLARO LAMINADO DE 6MM (3 U), CON DIMENSIONES 1851 X 2567 MM. INCLUYE: *DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE VIDRIO FIJO LITE. *TIRADOR: 2 HALADERA BARRA HORIZONTAL DE ALUMINIO, 2 HALADERA CONCHA. *CERRADURA PERFIL ANGOSTO. *BISAGRA: 2 CERRADOR CARGADERO DOBLE ACCIÓN. *PESTILLO: 1 PASADOR OCULTO PLANO CON VARILLA Y GUÍA S-Z #40.	\$1,850.00	\$ 1,850.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,850.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se requiere el suministro e instalación de puerta de vidrio para la entrada principal de la Ludoteca del Parque Infantil de Diversiones, ya que se pretende colocar un aire acondicionado, por lo que es necesario cambiar la puerta actual de estructura de hierro, sustituyéndola por una de vidrio adecuada, para poder mantener la temperatura del aire y generar un ambiente fresco y agradable durante la visita de las niñas, niños y público en general visitante.

FINANCIAMIENTO: FONDOS FAES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a presentar NOTA DE GARANTÍA DE BUEN SERVICIO Y CALIDAD DE BIENES que cubrirá DEFECTOS DE FÁBRICA Y MALA INSTALACIÓN, a favor del MINISTERIO DE CULTURA, con vigencia mínima de SEIS MESES.

TIEMPO DE ENTREGA E INSTALACIÓN: 5 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.

FORMA DE PAGO: crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados e instalados en la Ludoteca del Parque Infantil de Diversiones, ubicada en Alameda Juan Pablo II y 3a. Avenida Norte, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Comprobante de Crédito Fiscal (original y triplicado)** a Nombre de: **Fondo de Actividades Especiales Ministerio de Cultura, NIT: 0614-240609-107-5, No. de Registro: 198025-6**, junto con la respectiva **Acta de recibido de conformidad y Copia de Nota de Garantía**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a; **HHÉBET J. J. Quintanilla, Director Parque Infantil de Diversiones del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

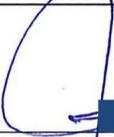
MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfonos: **22222222 y 72222222** con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

			
DESIGNADO		SUMINISTRANTE	REVISADO UACI

Administradora de la Orden
[Redacted]

